

A background image showing two men in business suits. One man is holding a tablet, and the other is looking at it. The image is overlaid with a large white diagonal shape that contains the title and date. The overall color scheme is blue and white.

Estrategia Ingresos, Fondo de Inversión

SETIEMBRE 2019

Fondo de Inversión autorizado por el Banco Central del Uruguay por Resolución de fecha 21 de octubre de 2019 (Comunicación N° 2019/239). Esta autorización sólo acredita que la Sociedad Administradora ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios, no significando que el Banco Central del Uruguay exprese un juicio de valor acerca del futuro desenvolvimiento del Fondo, ni sobre las perspectivas de las inversiones.

► Administradora:

Winterbotham Fiduciaria S.A. Administradora de Fondos de Inversión

► Asesor:

Nobilis Corredor de Bolsa S.A.

► Objetivo:

La Estrategia Ingresos ha sido diseñada para inversores que buscan obtener de su patrimonio una fuente de ingresos adicional que les permita complementar sus ingresos anuales. El Fondo tiene como objetivo proteger el patrimonio de los inversores y obtener ingresos para así alcanzar sus objetivos de inversión. El fondo invertirá principalmente en Fondos Mutuos, Fondos de Inversión y/o ETF que constituyan Activos Elegibles que inviertan en activos de renta fija y otros activos que generan ingresos corrientes con cierta estabilidad, de modo de ofrecer al inversor un grado de predictibilidad que le permita planificar adecuadamente sus gastos. La estrategia busca además reducir los riesgos a los que nos exponen las inversiones en el mercado financiero. Para ello la clave es la diversificación en las distintas clases de activos, por regiones geográficas, por emisores y en duración. En la estrategia ingresos, la diversificación será en clases de activos de renta fija u otras que generen ingresos estables, para así cumplir con el objetivo del Fondo.

► Tipo de inversor:

La estrategia seleccionada para este Fondo ha sido diseñada para inversores con un horizonte temporal de inversión de mediano plazo (no menos de 3 años) y con una volatilidad acorde a un perfil de riesgo medio. Se entiende por nivel de Riesgo Medio que el inversor está dispuesto a tolerar cierto grado de volatilidad y eventualmente pérdidas transitorias en el valor de su patrimonio, para mantener un nivel de ingreso relativamente constante en el tiempo.

► Política de distribución:

El Fondo tiene como objetivo generar un flujo previsible de ingresos para sus inversores y para ello prevé la distribución de un reembolso trimestral de 1,125% (equivalente al 4,5% anual), que será calculado, previa deducción de todo tributo y/o impuesto que fuere aplicable, sobre la totalidad de Cuotapartes del Fondo consideradas, en cualquier caso, a un valor nominal fijo de USD 25. En caso que ocurra un cambio estructural en los mercados financieros, modificándose las tasas de interés que afecten la rentabilidad del Fondo o las posibilidades de efectuar el reembolso según lo previsto, se podrá modificar el porcentaje de reembolso, pudiendo incrementarlo o disminuirlo, para lo cual se realizará un preaviso de 30 días de anticipación, plazo durante el cual los Cuotapartistas podrán solicitar el rescate de sus Cuotapartes.

Tipo de Fondo de Inversión: Abierto

Nivel de riesgo: Medio

Plazo de duración del Fondo: Ilimitado

Moneda del Fondo:
Dólares estadounidenses

Horizonte temporal de inversión:
Mediano y largo plazo (mínimo 3 años)

Monto Mínimo: USD 1.000

NAV diario:
Suscripciones o rescates semanales

Información Periódica:
Informes mensuales

Reembolso trimestral:
1,125% de la totalidad de
Cuotapartes del Fondo consideradas,
en cualquier caso, a un valor
nominal fijo de USD 25.

Fondo no garantizado:
El Fondo no estará garantizado ni
constituye depósito u otra obligación
de la Sociedad Administradora,
ni de Nobilis

Auditor Externo: Deloitte S.C.

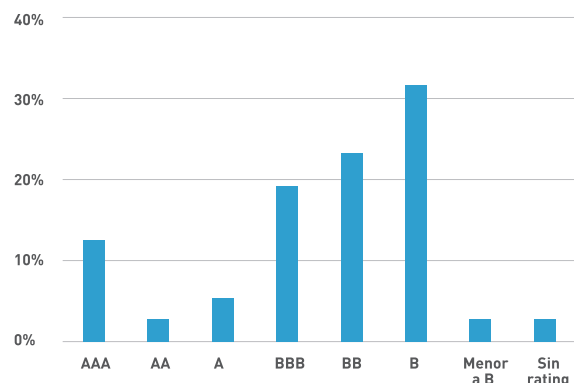
Oferta Pública:
Las Cuotapartes del Fondo serán
ofrecidas públicamente y podrán
eventualmente cotizar en BVM
o BEVSA según decida la Sociedad
Administradora.



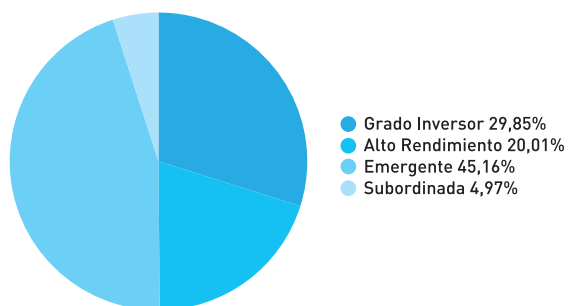
Características Renta Fija

Duración promedio (en años)	5,15
Vencimiento promedio (en años)	9,20
Calidad crediticia promedio	BB
Cupón promedio	5,70%
Rendimiento al vencimiento	5,20%
Volatilidad 3 años (*)	5,13%
Cantidad de bonos	13.764

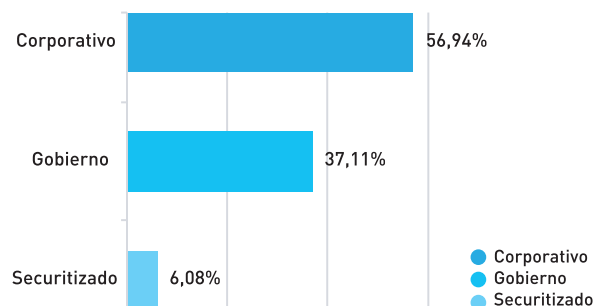
Calidad Crediticia



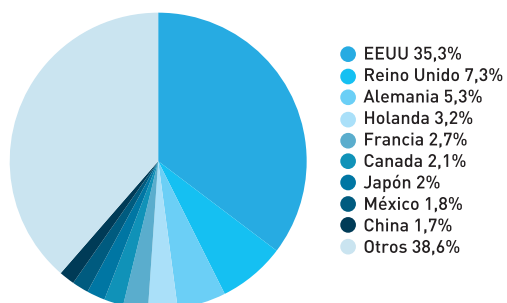
Exposición por Clase



Exposición por Sectores



Exposición por País



(*) Nota: Estrategia Ingresos a agosto 2019. La composición del portafolio a agosto, se brinda con fines ilustrativos y se actualizará mensualmente. Más información en www.estrategiaingresos.com.uy



El fondo podrá invertir en los siguientes activos:

<p>Activos Elegibles</p>	<p>Cuotas de o participaciones en Fondos Mutuos o Fondos de Inversión extranjeros⁽¹⁾ que inviertan en cualquier tipo de activos extranjeros, y cuya cotización diaria pueda obtenerse de las agencias Bloomberg y/o Reuters. Máx: 100%.</p> <p>Cuotas de o participaciones en Fondos de Inversión extranjeros⁽²⁾, estructurados bajo la modalidad denominada "Exchange-Traded Funds" o "ETFs", cuya cotización diaria pueda obtenerse de las agencias Bloomberg y/o Reuters. Máx: 100%.</p> <p>Títulos de deuda emitidos por organismos internacionales de crédito o por Estados soberanos extranjeros de muy alta calificación crediticia (igual o superior a A- según Standard & Poor's o equivalente). Máx: 25%</p> <p>Efectivo y Equivalentes consistente en dinero en efectivo en depósitos a la vista o a plazo fijo en bancos locales o extranjeros en dólares estadounidenses y/o Letras de Tesorería emitidas por el Tesoro de los Estados Unidos de América de altísima liquidez ("Letras USA"). Máx: 100%.</p>
<p>Rangos por clase de activos:</p>	<p>A efectos de cumplir con la política de inversión, los rangos de inversión por clase de Activos Elegibles⁽³⁾ oscilarán en:</p> <p>Efectivo: 0% - 15%</p> <p>Renta Fija: 75% -100%</p> <p>Renta Variable: 0% - 15%</p> <p>Alternativos: 0% - 15%</p>
<p>Comisiones:</p>	<p>Comisión⁽⁴⁾ ⁽⁵⁾: 1,00% anual del Patrimonio Neto del Fondo.</p> <p>Rescate: 0%. La Sociedad Administradora podrá cobrar una comisión por rescate de hasta 1% del Valor de Rescate de que se trate si la inversión se mantiene por un plazo menor a 1 año.</p> <p>⁽⁴⁾ Las Comisiones incluyen cualquier comisión a ser cobrada por la Sociedad Administradora, el Asesor, así como lo correspondiente a la distribución y venta de las Cuotapartes del Fondo, y las comisiones derivadas de la compra, venta y custodia de los Valores del Fondo.</p> <p>⁽⁵⁾ Adicionalmente a la Comisión aquí establecida, el Fondo deberá abonar, tributos y gastos (incluidos gastos bancarios) que correspondieren a cada una de las operaciones realizadas, incluidos los costos y honorarios de la auditoría de los estados contables del Fondo, así como otras actividades realizadas por auditores externos y profesionales que se requieran contratar para el cumplimiento del Fondo, el costo de cotización de los Valores en caso que el Fondo pase a cotizar, el costo de la calificación de riesgo en caso que el Fondo pase a tener calificación.</p>
<p>Reinversión de rendimiento remanente generado</p>	<p>Si el Fondo genera un rendimiento mayor al monto distribuido por concepto de Reembolso, ese rendimiento remanente será reinvertido en Activos Elegibles, manteniendo las proporciones decididas por la Sociedad Administradora y recomendadas por Nobilis. La rentabilidad se verá reflejada en el correspondiente Valor de la Cuotaparte.</p>

⁽¹⁾ Adicionalmente, en el caso de los fondos mutuos y los fondos de inversión para ser Activos Elegibles deberán cumplir con al menos una de las siguientes condiciones:

- 1) Cumplir con la Normativa de la Unión Europea denominada UCITS "Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities".
- 2) Al momento de la inversión por parte del Fondo, deberá contar con más de USD 100 millones de activos bajo manejo.
- 3) Ser administrado por una entidad que administre fondos de inversión por más de USD 10.000.000.000.

⁽²⁾ En el caso de los Fondos estructurados bajo la modalidad denominada "Exchange-Traded Funds" o "ETFs", sólo serán Activos Elegibles en la medida que sus cuotapartes coticen en bolsas de valores de Estados Unidos o de Europa.

⁽³⁾ Los Fondos Mutuos y los ETF que constituyan Activos Elegibles podrán invertir en valores de Renta Fija, Renta Variable o Alternativos.



Detalle de los riesgos inherentes a la inversión:

El riesgo que asumen los Cuotapartistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo, el cual está dado principalmente por los riesgos de mercado, que se puede resumir en las siguientes variables: (i) variación de los mercados de deuda producto de las tasas de interés relevantes; (ii) riesgo de crédito de los emisores de instrumentos elegibles; (iii) variación del dólar con relación a las demás monedas de denominación de los instrumentos que compongan la cartera; (iv) variación en los precios de los instrumentos de capitalización donde el Fondo invierta; (v) variación en las condiciones de inflación; (vi) riesgo de liquidez asociado a que las inversiones del Fondo no puedan ser convertidas fácilmente en efectivo, y (vii) riesgo país que tienen asociados los activos financieros frente a cambios en las condiciones económicas o de mercado que puedan darse en un país particular.

Este fondo no tiene asegurada la rentabilidad ni la inversión inicial por lo que el inversor podría obtener pérdida.

Tener presente que los riesgos son asumidos única y exclusivamente por el Cuotapartista. La gestión de los activos será realizada por la Sociedad Administradora (contando con el asesoramiento de Nobilis) tendrá los más amplios poderes de administración y disposición de los Valores del Fondo, estando facultada para realizar cuanto acto o negocio jurídico sea necesario a su total discreción y conforme a sus mejores esfuerzos, conocimientos y experiencia, respetando los límites de inversión contenidos en el Reglamento del Fondo y la normativa aplicable. En ningún caso la Sociedad Administradora ni Nobilis serán responsables por las decisiones de inversión, así como por la obtención de las rentabilidades esperadas, especulaciones de inversión, riesgos o decisiones que haya tomado la Sociedad Administradora en ejercicio de su poder de administración sobre el Fondo y, en general, sobre cualquier operación, decisión o similar que haya tomado la Sociedad Administradora, excepto si la misma supusiera responsabilidad para la Sociedad Administradora bajo el artículo 11 de la ley 16.774. Por más información sobre las características del Fondo: consulte Reglamento **Estrategia Ingresos, Fondo de Inversión**, que se encuentra disponible en nobilis.com.uy y en www.bcu.gub.uy o a través de nuestros Asesores Financieros al teléfono 2915 55 33 o a través del mail fondos@nobilis.com.uy.

- a. Fondo de Inversión autorizado por el Banco Central del Uruguay por Resolución de fecha 21 de octubre de 2019 (Comunicación N° 2019/239). Esta autorización sólo acredita que la Sociedad Administradora ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios, no significa que el Banco Central del Uruguay exprese un juicio de valor acerca del futuro desenvolvimiento del Fondo de Inversión ni sobre las perspectivas de las inversiones.
- b. La fiscalización del Fondo y de la Sociedad Administradora corresponde a la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay. La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por el Fondo, no garantiza que ella se repita en el futuro. Los valores de las cuotas de los fondos son variables. Infórmese de las características esenciales de la inversión en este Fondo, las que se encuentran contenidas en el reglamento del Fondo.
- c. La emisión de Cuotapartes podrá incrementarse o disminuir en forma continua, conforme a la ejecución de suscripciones y rescates producidos. Las suscripciones o rescates serán únicamente semanales y se llevarán a cabo todos los viernes de cada mes.
- d. Salvo que se estableciera la suspensión del rescate como medida de defensa del patrimonio del Fondo (por un plazo no mayor a 3 meses), los Cuotapartistas podrán solicitar a la Sociedad Administradora rescates en cualquier momento. El derecho al rescate por parte de los Cuotapartistas estará limitado a 5 solicitudes de rescate por mes por cada Cuotapartista.
- e. La Sociedad Administradora podrá cobrar una comisión de rescate de hasta 1% del Valor de Rescate de que se trate si se mantiene la inversión por menos de 1 año.



Aviso Importante: El presente documento no implica por parte de la Sociedad Administradora ni del Asesor recomendación u oferta de compra de clase alguna en relación a la información aquí proporcionada y/o de los Fondos. Será de su entera responsabilidad procurarse el asesoramiento legal y/o financiero que usted considere necesario para tomar las medidas que considere pertinente. La información del presente, en especial en lo que refiere a las características (rentabilidad, riesgos y comisiones) del Fondo es utilizada meramente con fines informativos. Especialmente, se busca que usted tome una decisión informada. La Sociedad Administradora no se responsabiliza por cualquier variación o fluctuación de las características del Fondo puedan sufrir luego de emitido el presente documento. Debe tenerse especialmente en cuenta que la Sociedad Administradora no asume responsabilidad alguna por la obtención de las rentabilidades netas aquí detalladas, especulaciones de inversión, riesgos o decisiones que haya tomado la Sociedad Administradora en ejercicio de su poder de administración sobre el Fondo.

